

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14255 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3, de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000165/2020, habiéndose dictado, en fecha 11 de marzo de 2020, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Acapa Drinking Straws, S.L., con CIF B97853865, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administrador concursal a la entidad jurídica Miñana Beltran Concursalistas, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador concursal a don José Tomás Miñana Beltrán, con D.N.I. número 20433594-A, en su cualidad de Economista, con domicilio profesional en avenida Regne de Valencia, n.º 15, piso 2.º, pta 5, de Valencia (CP 46005), teléfono 961513122, y correo electrónico concursal@minyanabeltran.com, expidiéndose el presente Edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 12 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200019086-1